37761 - Persona enferma que no puede ayunar

Pregunta

Tengo muchos días que recuperar de ayunos perdidos en aos anteriores. Lamentablemente, este ao estoy padeciendo una condiciñ médica relacionada con el estmago que me impide ayunar. No sé si podré ayunar en el futuro (puede que esta condiciñ sea permanente). ¿Qué debo hacer con este Ramadán y con los ayunos perdidos antes?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le rogamos a Allah, Seor del Trono Poderoso, que lo cure de sus dolencias.

Usted debe acudir a un médico confiable. Si la enfermedad que usted padece tiene esperanzas de recuperaciñ, entonces debe recuperar luego los ayunos perdidos durante este Ramadán y el Ramadán anterior, porque Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

"...y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes..." [2:185]

Pero si la enfermedad es permanente y no hay esperanzas de recuperaciñ, entonces usted debe dar de comer a una persona pobre por cada día que no ayun´en este Ramadán y en el anterior, porque Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

"Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]." [2:184]

Ibn 'Abbaas dijo: Esto se refiere al anciano o la anciana que no puede ayunar, por eso por cada día deben dar de comer a una persona pobre. Narrado por al-Bujari, 4505. La persona enferma que no tiene esperanzas de recuperaciñ entra en la misma regla que los ancianos.

Ibn Qudaamah dijo en su libro al-Mughni, 4/396:

La persona enferma que no tiene esperanzas de recuperaciñ no debe ayunar, y por cada día debe dar de comer a una persona pobre, porque es como un anciano.

El Sheij Ibn ‘Uthaymin dijo en Mayaalis Ramadaan, pág. 32:

La persona que no puede ayunar permanente y no tiene esperanzas de recuperaciñ – como los ancianos o los enfermos incurables, tales como los que padecen cáncer, etc. – no tienen que ayunar si no pueden hacerlo. Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros.” [64:16]

“Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades.” [2:286]

En lugar de ayunar, tiene que dar de comer a una persona pobre por cada día.

Y Allah sabe mejor.